

DECRETO ALCALDICIO N° 484  
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°3 DE SERVICIO QUE  
INDICA.  
REQUINOA,

14 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1597 de fecha 06.08.2021 el cual autoriza compra ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Contratación de "Revisor Independiente de Arquitectura de proyecto de Ampliación Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor LED ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut: 76.372.665-7, por un monto de \$1.200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 11.08.2021 el cual modifica decreto Alcaldicio N°1597 de fecha 06.08.2021, en lo siguiente: Debe decir "Por un monto de \$1.200.000 exento de IVA."

El Memo N°158 de fecha 09.03.2022, de SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del 3° Estado de Pago del servicio de "Revisor independiente de Arquitectura Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor LED Arquitectura y Construcción SPA., Rut 76.372.665-7 por un monto de \$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos) exento de IVA. Correspondiente a un avance del 35% de la revisión del proyecto, en el cual fue aprobado el expediente por parte de la dirección de obras, mediante permiso de edificación N°05 del 01.03.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO:** AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N°3 por el servicio Revisor Independiente de Arquitectura de proyecto de Ampliación Edificio Consistorial de Requinoa, al proveedor LED ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut: 76.372.665-7, por un monto de \$420.000 exento de IVA.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 Otros (Servicios Técnicos Profesionales), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/GADC/ehv

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)